V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10078 — Cargotec/Konecranes)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 215/08)

1. El 28 de mayo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Cargotec Corporation («Cargotec», Finlandia).

— Konecranes plc («Konecranes», Finlandia).

Cargotec se fusiona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento de concentraciones, con Konecranes.

La concentración se realiza mediante contrato.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Cargotec: ofrece equipos y servicios, en especial para la carga y descarga en puertos, terminales, y para el transporte marítimo y por carretera. Las principales actividades de Cargotec se reparten entre i) Kalmar, que ofrece equipos de carga y descarga, y soluciones automatizadas de terminal; ii) Hiab, que ofrece equipos de carga y descarga en carretera; y iii) MacGregor, que ofrece soluciones y servicios de ingeniería para la industria marítima.

— Konecranes: ofrece equipos y servicios, en particular para la elevación y la carga y descarga en astilleros, puertos y terminales. Las principales actividades de Konecranes se reparten entre i) Port Solutions, que ofrece equipos de manipulación de contenedores y tecnología de automatización; ii) Industrial Equipment, que ofrece montacargas, grúas y soluciones de manipulación de materiales para las industrias manufactureras y de transformación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10078 — Cargotec/Konecranes

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA